
Rebaja del renglón de gasto 991 "Créditos de reserva" con fuente de financiamiento 12 "disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", para fortalecer renglones de gasto de la Corte Suprema de Justicia y Consejo de la Carrera Judicial

ACUERDO NÚMERO 20-2010

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que en Acuerdo número cero cero nueve guión dos mil diez (009-2010) de la Corte Suprema de Justicia, se autorizó ampliación al presupuesto del Organismo Judicial, en el artículo sexto (6º.) indica que la utilización de los recursos de la ampliación deberán contar con la aprobación y autorización de la Corte Suprema de Justicia;

CONSIDERANDO:

Que es necesario reforzar renglones de gasto de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de la Carrera Judicial;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales respectivos, y tomando en consideración el dictamen número ciento cuatro, de fecha veintiocho de junio de dos mil diez, emitido por la Gerencia Financiera por medio de la Dirección de Presupuesto;

POR TANTO:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 203 y 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 54, literales f) y g) de la Ley del Organismo Judicial; y Artículo 6 del Acuerdo número 009-2010 de la Corte Suprema de Justicia;

ACUERDA:

Artículo 1o. Rebajar del renglón de gasto 991 “Créditos de reserva” con fuente de financiamiento 12 “disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”, la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 222,000.00)** para fortalecer renglones de gasto de la Corte Suprema de Justicia y Consejo de la Carrera Judicial.

Artículo 2o. Aprobar los comprobantes de modificación presupuestaria forma C cero dos (C02) números cincuenta y cinco (55) y cincuenta y seis (56), que se acompañan a favor de los programas que a continuación se indican:

**MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)**

COMPROBANTE	PROGRAMA	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	VALOR EN QUETZALES	
				DÉBITO	CRÉDITO
TOTALES				(222,000.00)	222,000.00
55					
	1		ACTIVIDADES CENTRALES	105,000.00)	
		016	SERVICIOS GENERALES	(105,000.00)	
	14		SERVICIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		105,000.00
		001	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		105,000.00
56					
	1		ACTIVIDADES CENTRALES	117,000.00)	
		016	SERVICIOS GENERALES	(117,000.00)	
	14		SERVICIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		117,000.00
		002	CONSEJO DE LA		117,000.00

		CARRERA JUDICIAL		
--	--	------------------	--	--

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro

Artículo 3o. La presente disposición surte efecto inmediatamente y debe de publicarse en el Diario de Centro América, órgano oficial de la República de Guatemala.

Dado en el Palacio de Justicia, en la Ciudad de Guatemala, el veintiuno de julio del dos mil diez.

COMUNÍQUESE,

Erick Alfonso Álvarez Mancilla, Presidente del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia; César Ricardo Crisóstomo Barrientos Pellecer, Magistrado Vocal Segundo; Gabriel Antonio Medrano Valenzuela, Magistrado Vocal Tercero; Gustavo Adolfo Mendizábal Mazariegos, Magistrado Vocal Cuarto; Héctor Manfredo Maldonado Méndez, Magistrado Vocal Quinto; Rogelio Zarceño Gaitán, Magistrado Vocal Sexto; Thelma Esperanza Aldana Hernández, Magistrada Vocal Séptimo; Luis Alberto Pineda Roca, Magistrado Vocal Octavo; Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal Noveno; Ervin Gabriel Gómez Méndez, Magistrado Vocal Décimo; José Arturo Sierra González, Magistrado Vocal Undécimo; Luis Arturo Archiva L., Magistrado Vocal Duodécimo; Dimas Gustavo Bonilla, Magistrado Vocal Décimo Tercero. Jorge Guillermo Arauz Aguilar, Secretario de la Corte Suprema de Justicia.



ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL